



### INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)

La siguiente comunicación, recibida el 29 de junio de 2016, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1. El presente informe abarca el período comprendido entre abril y junio de 2016.
2. La Comisión de Medidas Fitosanitarias celebró su decimoprimer reunión (CMF-11) del 4 al 8 de abril de 2016.
3. Se señala a la atención del Comité que no ha aumentado el número de partes contratantes de la CIPF (182).
4. La CMF-11 adoptó y registró por consenso nueve normas: dos normas internacionales para medidas fitosanitarias, dos tratamientos fitosanitarios y cinco protocolos de diagnóstico. Es uno de los mayores logros de la Comisión en materia normativa, ya que la CIPF es la única organización internacional de normalización para la protección fitosanitaria.
5. En la CMF-11, las partes contratantes en la Convención también inscribieron tres temas nuevos en la lista de temas para el establecimiento de normas de la CIPF, y registraron la revisión de 30 normas por los grupos de idiomas y la incorporación de enmiendas a tinta en 198 normas. La CMF-11 también adoptó un nuevo procedimiento de establecimiento de normas que propiciará un proceso inclusivo y transparente, así como el marco de la CIPF para las normas y la aplicación, que respaldará la labor colaborativa llevada a cabo en materia de elaboración y de aplicación de normas. En la CMF-11 se abordó el concepto de norma para productos y se acordó el mandato de un grupo de trabajo que se encargará de examinarlo detenidamente.
6. La secretaría de la CIPF también organizó una reunión sobre temas especiales dedicada a los contenedores marítimos, que tuvo una gran acogida y contó con la participación de ocho oradores que expusieron diferentes puntos de vista; la reunión fue transmitida en directo por Internet. Las partes contratantes elogiaron los esfuerzos desplegados por los oradores para proporcionar una visión general de esta cuestión muy sensible, y decidieron aplazar la elaboración del proyecto de norma; solicitaron medidas complementarias a la Mesa.
7. De especial interés para el Comité MSF fue la sesión de formación sobre la clasificación de productos según su riesgo de plagas - Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) N° 32, que la secretaría de la CIPF celebró en Roma (Italia) el 3 de abril de 2016, justo antes de la CMF-11. A esta formación asistieron 95 personas; los representantes de las partes contratantes, de organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y de organizaciones internacionales participaron activamente en los ejercicios y los debates.
8. Del 19 al 22 de abril de 2016, se celebró con éxito en la ciudad de Bari (Italia) el Taller internacional FAO-CIPF-CIHEAM sobre la *Xylella fastidiosa* y el síndrome de decaimiento rápido del olivo (SDRO). El taller fue organizado por la FAO, la CIPF y el CIHEAM (Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos), con el apoyo de la Organización de Protección Fitosanitaria del Cercano Oriente (NEPPO) y la Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPPO). Es el primer taller internacional que se reúne para tratar del problema

de *Xylella fastidiosa* desde que se declaró la plaga en los olivos en 2013 en Apulia (Italia). Asistieron 140 personas procedentes de 36 países y representantes de 8 organizaciones internacionales y regionales.

9. El cuarto seminario de la CIPF sobre normas fitosanitarias y seguridad alimentaria, que tuvo lugar el 13 de mayo de 2016 en el centro Sheikh Zayed, en la sede de la FAO, se centró en la incidencia directa de las normas fitosanitarias en la mejora general de la seguridad alimentaria. Este seminario reunió a más de 100 participantes, entre los que figuraron representantes permanentes de los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, miembros y observadores del Comité de Normas de la CIPF, así como personal de la CIPF y de la FAO.

10. El Comité de Normas de la CIPF (CN) celebró su 28ª reunión del 9 al 13 de mayo en la sede de la FAO en Roma. Principales temas de reflexión: la revisión y la aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) para consulta de los países, la posible reorganización del conjunto de normas sobre la mosca de la fruta, la supervisión de la labor de los grupos técnicos y las posibles soluciones para mejorar la comunicación entre las unidades de establecimiento de normas y las que facilitan la aplicación. Se aprobaron cuatro proyectos de NIMF para consulta: normas sobre la vigilancia, directrices para el uso de tratamientos térmicos, y modificaciones del *Glosario* y de la norma para la *Circulación internacional de la madera*. Este año, todas las consultas sobre las NIMF se llevarán a cabo mediante el nuevo Sistema de comentarios en línea (del 1º de julio al 30 de septiembre de 2016), al que puede accederse mediante el siguiente enlace: <https://ocs-new.ippc.int/>. También se solicitarán comentarios sobre cuestiones de aplicación de todas las normas presentadas para la consulta de los países.

11. Al término del proyecto 350 del STDF "Manuales fitosanitarios de aplicación mundial, procedimientos operacionales y material de capacitación", ejecutado por la secretaría de la CIPF, se han publicado más de 300 recursos técnicos fitosanitarios nuevos y se han elaborado más de 20 recursos técnicos, en particular manuales fitosanitarios, herramientas de aprendizaje por Internet, material de capacitación, documentos de promoción, fichas informativas y recursos fotográficos. Este proyecto tenía por objetivo principal mejorar la capacidad fitosanitaria a nivel mundial para proteger los recursos vegetales de las plagas, fortaleciendo la capacidad de las partes contratantes para aplicar la CIPF y sus NIMF. El proyecto pone a disposición de las partes contratantes una serie de recursos técnicos reconocidos en todo el mundo, a fin de apoyar la aplicación de las funciones básicas de las partes contratantes y, en última instancia: a) establecer y fortalecer sistemas nacionales de sanidad vegetal; b) mejorar las capacidades de las partes contratantes para cumplir sus obligaciones internacionales; c) mejorar el acceso a los mercados mediante la definición de sistemas fitosanitarios eficaces, y mantenerse en ellos; y d) fundamentar un programa de certificación nacional de importaciones y exportaciones.

12. El informe de la secretaría de la CIPF quedaría incompleto si no se informara de la situación financiera de la secretaría y no se solicitaran con insistencia recursos adicionales que permitan dar continuidad al programa de trabajo tras el período mínimo de uno a dos años. La secretaría ha hecho mucho en sus prácticas de gestión financiera. No obstante, a pesar de que ya no hay problemas de transparencia y claridad, sí hay un problema de falta de recursos para su funcionamiento. Los recursos de funcionamiento de la secretaría provienen esencialmente de fondos fiduciarios y de proyectos, mientras que la carga salarial se cubre principalmente con los recursos del programa ordinario. Todos los recursos extraordinarios se cubren con fondos de proyectos, aportaciones de otros donantes o contribuciones en especie. Hay que destacar que en los últimos años se han adoptado procedimientos de mayor rigor y transparencia para el presupuesto de la secretaría y el plan de trabajo anual.

13. Aunque la FAO tiene la firme determinación de proporcionar fondos a la secretaría para el programa ordinario, estos recursos se destinan principalmente a cubrir los gastos de personal como se señaló anteriormente. Es necesario estabilizar los recursos y mantener la inversión en los programas operativos esenciales. Para conseguir dicho objetivo, una de las opciones posibles consistiría en adoptar un sistema de contribuciones voluntarias regulares. El fondo así creado ofrecería una base más estable para adoptar programas de trabajo operativos y a largo plazo. Este tema se abordó y recibió el apoyo de la Mesa para seguir examinándolo en la reunión del Grupo de Planificación Estratégica de octubre de 2016, con miras a exponer posteriormente la idea en 2017 en el marco de la CMF-12.

14. A propósito de la CMF-12 (2017), la CMF aceptó en su 11ª reunión la propuesta de la República de Corea, de acoger la siguiente reunión en Incheon (Corea). Será la primera que la CMF se reunirá fuera de Roma. La secretaría de la CIPF valora todos los méritos de esta propuesta y confía en el éxito de la CMF-12.

15. Por último, en la sesión inaugural de la CMF-11, el Dr. Rudy Rabbinge, profesor emérito de la Universidad y del Centro de Investigación de Wageningen (Países Bajos), pronunció un discurso en el que recalcó el papel indispensable que la sanidad vegetal ha desempeñado y seguirá desempeñando en la seguridad alimentaria. Este discurso inaugural sirvió de plataforma de lanzamiento del año temático "Sanidad vegetal y seguridad alimentaria", uno de los cinco años temáticos que culminarán, según está previsto, en el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) en 2020. El tema de 2017 será "Sanidad vegetal y facilitación del comercio".

---